



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-Expte.nº 401-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 12 OCT 2018

VISTO el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscrito el 14 de setiembre de 2018 entre el Poder Judicial de Tucumán y esta Universidad para implementar acciones de carácter académico y científico para beneficio de ambas instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscrito el 14 de setiembre de 2018 entre el Poder Judicial de Tucumán y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0750 2018

jvj

*PC* *N. Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*FRANCISCO BARRIGONEVO*

FRANCISCO BARRIGONEVO  
Subsecretaria  
Dirección General de Despacho